

Carta al Dr. Escarrá



Tiempo de lectura: 2 min.
Mar, 02/08/2016 - 09:43

Apreciado Hermann:

Lo pensé mucho antes de escribir estas líneas, siendo así que te conozco, eres abogado, egresado de mi querida UCV, y uno de los redactores de la Constitución de 1999, hoy maltratada, violada y extrañamente invocada contra su letra y su espíritu.

La letra de la carta magna está allí, al alcance de todos, necesitada de interpretación para determinar su propósito y razón, so pena de que aquella nos mate o nos confunda. Pero interpretarla no es alterarla ni tergiversar lo que ella claramente dispone.

Los abogados no podemos servir a dos señores: a los intereses circunstanciales y al compromiso con la ley y la justicia. Me refiero a los verdaderos abogados.

Pero si además de abogados somos profesores nuestro compromiso es mayor porque los estudiantes nos ven como modelos, y si traicionamos lo que hemos enseñado en la cátedra nos hacemos merecedores de la más severa descalificación.

Yo te oí en otros tiempos reclamando airadamente contra el Gobierno, denunciando sus vicios e intentando acciones contra el propio Presidente.

Nadie te calificó como conspirador y te recordamos llamando a una marcha sin retorno para restablecer el hilo democrático.

Pero, de pronto, hoy te has convertido en asesor jurídico del régimen, en defensor de causas y acciones sin fundamento legal, dirigidas contra el Poder Legislativo, expresión plural del pueblo, depositario de la soberanía.

Te has expresado abiertamente contra la Asamblea y has llamado a su desconocimiento y sometimiento a juicio, sabiendo que los diputados son inviolables por las opiniones o expresiones proferidas en ejercicio de su representación; que el desempeño legítimo de sus funciones excluye todo delito; y que para ser enjuiciados por otros hechos, se exige el levantamiento de la inmunidad, que no es privilegio personal sino protección funcional otorgada por la voluntad popular, que solo opera por decisión mayoritaria de la Asamblea.

En el pasado, tu hermano, profesor y diputado oficialista, asumió claras, definidas y duras posiciones contra sus adversarios políticos.

No porque haya fallecido, pero creo sinceramente que trató de ser consecuente con sus ideas y tomó posiciones frontales, con alegatos fundados en derecho, cuyo manejo lo hacía con verdadero dominio, aunque discrepáramos de sus puntos de vista. Pero su línea general fue siempre clara, precisa, invariable.

En 2007, con motivo de una sentencia de la Sala Constitucional que modificó un artículo de la Ley de Impuesto sobre la Renta, se enfrentó, como parlamentario, a la decisión y planteó, con otros diputados, desacatarla por tratarse de una usurpación de las funciones de la Asamblea por parte del órgano judicial, calificándola como nula y sin efecto jurídico.

Nadie amenazó a los diputados con acciones penales y se respetó su investidura parlamentaria. Esa condición de representante del pueblo con el privilegio funcional de la inmunidad fue siempre una barrera para evitar las arbitrariedades y el abuso del poder.

Cuando nos veíamos los jueves a las siete de la mañana en la UCV, Carlos me saludaba como maestro, calificativo que recibía como producto de su sincero aprecio, a sabiendas de mis posiciones distantes a las suyas,

lo que para mí era digno de ser reconocido y apreciado en el contexto del debate de las ideas en el escenario de la escuela de la tolerancia como ha sido la universidad.

Pero en ti, ahora, observo posiciones de conveniencia, artilugios leguleyescos, manipulación de conceptos, justificación a ultranza de posiciones inaceptables en el marco de nuestra Constitución.

Estoy convencido, Escarrá, de que las nuevas generaciones nos juzgarán con objetividad y, sin duda, examinarán si hemos torcido la ley para satisfacer ambiciones de poder o si hemos actuado conforme a nuestra conciencia y a las exigencias del buen derecho.

aas@arteagasanchez.com

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)